

Lo que más quieres **¡siempre seguro!**

Caser Salud Particulares Prestigio



Asegura tu tranquilidad y la de tu familia,
ahora con reembolso de gastos

EDAD	1-2 Asegurados	3 o + Asegurados
0 - 2	62,40 €	59,28 €
3 - 54	57,20 €	54,34 €
55 - 60	84,50 €	80,28 €
61 - 69	110,50 €	104,98 €
A partir de 70	162,51 €	154,38 €

Coberturas principales

- **Medicina primaria:** medicina general, pediatría y enfermería.
- **Todas las especialidades** médicas.
- Los **procedimientos terapéuticos y medios de diagnóstico** (análisis clínicos, radiología, test de cribado prenatal no invasivo, dianas terapéuticas para el tratamiento oncológico, diagnósticos de la infertilidad, etc.).
- Todo tipo de **hospitalización:** médica, quirúrgica, pediátrica, por maternidad, psiquiátrica y UVI.
- **Urgencias** hospitalarias y domiciliarias.
- **Tratamientos** como reproducción asistida o laserterapia

Grandes ventajas

- **Complemento bucodental.**
- Segunda opinión médica.
- **Asistencia sanitaria en el extranjero.**
- Asistencia médica y pediátrica 24 horas, telefónica y on-line.
- Contratación hasta **69 años.**
- **Reembolso hasta 90%*.**
- **APP Caser Salud.**

* Máximo reembolso del 90% en gastos hospitalarios en España, gastos extra hospitalarios en España y reembolso de gastos en el extranjero de un 80% (en todos los casos conforme a los sub-límites marcados en las condiciones particulares del contrato).

* Sin carencias, excepto parto y reproducción asistida (10 y 24 meses respectivamente). Sin copagos (salvo psicología que son 8 €).

* Oferta válida hasta el 30/06/2024.

* Coberturas sujetas al Condicionado General, Particular y Especial de la póliza contratadas por Finsa Correduría Técnica de Seguros SL provista de C.I.F B37345808, inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca (Tomo 213, folio 213, Sección 8, Hoja SA-6.286), y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y sus Altos Cargos con la clave nº J-2208, tiene concertada una póliza de responsabilidad civil profesional y dispone de la suficiente capacidad financiera para el ejercicio de su actividad en los términos exigidos en los términos exigidos por el R.D.L 03/2020 del 4 de Febrero.